

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 17 de Enero de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y Doña Vivian Vallejo Justiniano.
2. La Resolución de la Contraloría que establece normas sobre registro.
3. La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar a un Profesional Psicóloga de los SSEE Programa SNAC, sea esto según la necesidad que presente su jefatura.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y doña **VIVIAN YANELA VALLEJO JUSTINIANO**, cédula Nacional de Identidad N°14.729.643-6, Psicóloga. Chilena, soltera, domiciliada en Chalet #112, Comuna de María Elena

Que, las funciones que desarrollará el prestador será el siguientes:

Funciones de la Profesional Psicóloga:

- Realización de sesiones domiciliarias para los/as usuarios/as beneficiarios del Programa tanto de evaluación como tratamiento psicológico.
- Tratamiento y/o apoyo fonoaudiológico domiciliario, según plan de tratamiento indicado al usuario/a del hogar beneficiario.
- Evolución de los/as usuarios/as beneficiarios/as del Programa.
- Informe de actividades desarrolladas en el domicilio de los/as usuarios/as beneficiarios/as.
- Reporte del proceso terapéutico de los/as usuarios/as beneficiarios/as del Programa en reuniones de equipo semanalmente.
- Llevar registro individual y de visitas los/as beneficiarios/as, de todo proceso de intervención.
- Entrega de registros escritos, en forma semanal, de las sesiones realizadas.
- Realizar talleres relativos a su área de desempeño a cuidadores principales del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Realizar capacitación en temas relacionados a los Apoyos y/o cuidados a la Red Local, al equipo del programa y/o familias participantes en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Participar en reuniones junto al equipo del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.